PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

N° 330	PERIODO L	EGISLATIVO	7000
	ON WE LABOR PARL		
RESOURION MITIFICIAND NESOC. LE PRESIDENCIANO JUS/00			
(Jid'Ticos y Pasa)	fey les. olinanold).		
Entró en la Sesión de:	10.08.7000.	95	medicaria republica per constitucione del periodo de del 2000 de moderno de constitucione de la constitución de constitución d
Girado a Comisión Nº			
Orden del día Nº			николичения проблем с воерения реголителения поставления по

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 14 JUL. 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Horacio MIRANDA, Integrante del Bloque M.P.F..; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar de diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejercito Argentino, Dirección General del Antártico y en Congreso de la Nación, entre los días 17 al 22 de Julio del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE/RGA, y se liquiden los días de viáticos correspondiente.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje tramos RGA/BUE/RGA a nombre del Legislador Horacio MIRANDA quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires para participar de diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejercito Argentino, Dirección General del Antártico y en Congreso de la Nación, según la nota presentada por el citado Legislador.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador Horacio MIRANDA...

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 119/2.000.-

D.A. y A.A. Presidencia

Legislatura Provincial

C.P DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



13-7-cc 1248 Dup

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA"

USHUAIA, 11 de julio del 2.000.

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud.,a los efectos de solicitar autorice al suscripto a trasladarse a la ciudad de Buenos Aires a partir del 17 al 22 de julio del corriente.

En tal sentido, pongo en su conocimiento que dicho pedido responde a temas inherentes a mis funciones, manteniendo diversas reuniones en el Comando Antártico del Ejército Argentino, Dirección General del Antártico y Congreso de la Nación,

Por lo expuesto, se solicita pasajes por los tramos RIO GRANDE – BUENOS AIRES – RIO GRANDE y los viáticos correspondientes.-

Sin más, lo saluda con mi mayor consideranción.-

HORACIO O. MIRANDA LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

Howlin Zuilmach

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL.
C.P.N. Dn. Daniel Oscar GALLO.
S / D.-

"Las Malvinas, Seorgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"





Juones en Session Ordinarier 27.06.08

Resolución de Presidencia 119/2000.-Traslado: 17 al 22 de julio del 2000.-

Informe Artículo 95° Constitución Provincial

Durante el transcurso de mi traslado, tomé contacto con integrantes del Comando Antártico del Ejército Argentino. Asimísmo, en el I.A.A. mantuve una reunión con el Tcnl (R) Dr. Luis Roberto Fontana.

En el Congreso de la Nación mantuve reuniones con Diputados a efectos de analizar la evolución de la situación política reinante en el país y sus efectos en la economía provincial.-

Horacio bulland

ASUNTO Nº 330 /00.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 119 /00.- ARTICULO 2°. Regístrese, comuníquese y archívese.

